Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

Finanzas

TABASCO

Teapa, Tabasco, a 24 de abril de 2025
ASUNTO: El que se indica
OFICIO: DFM/0317.04/2025

José Eduardo Lemus Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Patrimonio del Estado.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio Número SAF7OM7UAPE70172, recibido el 25 de Marzo del presente año, por medio del cual solicita en materia de impuestos, para efectos de que se le reconozca al GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD la Exención de pago de Impuesto Predial por el ejercicio 2025, de la **Cuenta U-015357.**

En relación a lo anterior, comunico a Usted el Status que guarda el predio en mención, en términos de lo que establece el artículo 8 párrafo segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Cuenta predial	Zona	Manzana	Predio	Superficie	Valor de terreno	Valor catastral	Propietario	Población	Colonia	Calle	Fecha alta
U-015357	11	9999	15357	684.14	34207	34207	GOBIERNO DEL ESTADO DE TAB. SECRETARIA DE SALUD	MARIANO PEDRERO	NINGUNA		08-AUG-14

No presenta importe en el cobro de Impuesto Predial para el año 2025, mismo que adjunto la cedula catastral EXENTO.

10:10 hrs Madeleine

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ORIGINAL RECIBIDO
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

A t e n t a m e n t e

Lic. Lorenzo Nicolás Mollineado Zurita
Director de Finanzas

c.c.p.

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
RECIBIDO
25 ABR 2025
Año de la Mujer Indígena
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Arcadio Manuel León Hidalgo. – Coordinador de Ingresos. Para su conocimiento.